

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Información pública de solicitud de licencia para la apertura de apartamentos turísticos, en calle Los Pinares, 58.

Por Cano Quintana, SL, se solicita licencia municipal para apertura de apartamentos turísticos en C/ Los Pinares, número 58 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30,2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, y artículo 35 de la Ordenanza Municipal Reguladora de establecimientos comerciales, industriales y equipamiento comunitario de 12 de mayo de 1998, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 10 días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Noja, 25 de julio de 2006.—El alcalde, Jesús Díaz Gómez.

06/10173

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.1 SUBASTAS****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA**

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución número 142/97.

Doña Natalia Arévalo Balager, secretaria de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución 142/1997 que se sigue en este juzgado a instancia de Fondo de Garantía Salarial contra «Hilatura de Portolín, SA», por una deuda de 395.872,38 euros por capital e intereses mas 1.725,46 euros por intereses de demora concretados al día 14 de junio de 2006, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días de :

-Maquinaria MARK IV máquina de hilar FS40871 y Maquinaria MARK IV máquina de hilar FS40872 que ha sido embargado a la ejecutada «Hilatura de Portolín, SA» domiciliada en Molledo de Portolín (Cantabria),Barrio Santian s/n NIF: A-39-000120.

La subasta se celebrará el día 18 de septiembre a las 9:30 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Alta, 18 (Pl.Juan José Ruano) siendo la valoración de las dos máquinas 140.000 euros (70.000 euros cada una).

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOC, expido el presente, en Santander, a 14 de julio de 2006.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balager.

06/9951

8.2 OTROS ANUNCIOS**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA**

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 283/06.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 283/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Andrés Víctor Peña Martín, don Manuel González Rodríguez y don José Luis Portillo Ramírez contra la empresa «Construcciones Socilcan, S», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se admite a trámite la demanda presentada, se tiene por subsanada la misma y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 13 de diciembre de 2006 a las 10:30, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta, 18 de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L. Se admite la prueba de confesión judicial de la demandada, en la persona de su representante legal, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada. Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Construcciones Socilcan, S», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander, 4 de julio de 2006.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

06/9257

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de providencia en procedimiento de demanda número 749/05.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 749/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Dionisia García Lavín contra la empresa Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, «Sahoyo, S. L.» y «Promosaja, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora magistrada doña Nuria Perchín Benito.

En Santander a 5 de julio de 2006.

Visto el tiempo transcurrido sin que la parte recurrida INSS, Tesorería y «Sahoyo, S. L.» haya impugnado el recurso de suplicación formalizado en su día por la parte recurrente, se acuerda elevar las actuaciones a la Sala de lo Social del TSJ de esta Comunidad y su correspondiente pieza separada.